

## Consultas Realizadas

### Licitación 449768 - ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE INTERNET POR FIBRA OPTICA PARA LA FIUNA - SEDE CITEC, LUQUE

#### Consulta 1 - CAPACIDAD FINANCIERA

Consulta	Fecha de Consulta	17-05-2024
En el punto relacionado a los requisitos documentales a presentar para demostrar la capacidad financiera, indica que se deberá adjuntar con la oferta el balance de los años 2020, 2021 y 2022. Si los mismos estuvieran ya en el SIPE igualmente se deberán presentar las copia de los mismos físicamente?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-05-2024
No es necesario remitir copia de los documentos si se encuentra activo/histórico en la constancia del SIPE vigente.		

#### Consulta 2 - Capacidad Financiera

Consulta	Fecha de Consulta	20-05-2024
Con el debido respeto a la convocante queremos solicitar la modificación en la sección de Requisitos Documentos para Evaluación de las condiciones de participación, en el ítem de Capacidad Financiera en el punto: Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente; deberá ser igual o mayor que 1 (uno), en promedio y el punto. Pedimos que sea ajustado el Ratio a igual o mayor 0,7. Esta modificación nos dará la oportunidad de participar a este llamado de licitación, con beneficio directo para la Facultad de Ingeniería / Universidad Nacional de Asunción ya que garantizará una mayor cantidad de oferentes, así como la posibilidad de obtener los mejores precios y calidad de servicio, caso contrario las condiciones de la presente licitación serán restringidas de manera obligatoria de un proceso competitivo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-05-2024
La convocante aclara que no se modificará el criterio establecido, considerando lo que se pretende es asegurar el suministro eficiente de los servicios solicitados por la institución.		

#### Consulta 3 - Especificaciones tecnicas

Consulta	Fecha de Consulta	20-05-2024
Con el debido respeto a la convocante queremos solicitar aclarar en la EE.TT en el punto de Soporte Técnico donde mencionan el tiempo de atención efectiva de un reclamo no debe superar las 2 horas. Nuestra consulta seria si se refiere a la 1ra atención o contacto.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-05-2024
En casos de roturas o pérdida del vínculo, el proveedor deberá reponer el servicio en un tiempo no mayor a 6 hs desde la comunicación del evento, el tiempo de atención efectiva de 2 hs se refiere al primer contacto.		

## Consulta 4 - Consulta sobre Ratios Financieros

Consulta	Fecha de Consulta	20-05-2024
<p>A modo de solicitar consideración para la modificación del Pliego de Bases y Condiciones, específicamente en la Sección REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION: A) Contribuyente de IRACIS/IRE RG por los años que corresponda deberán cumplir con el siguiente parámetro: Ratio de Liquidez: activo corriente/pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años (2020,2021, 2022) Endeudamiento: pasivo total/ activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años (2020,2021, 2022) Son criterios que no pueden ser visto de manera aislada, ya que es importante considerar la identificación de los estándares de Endeudamiento y Liquidez del sector en el que se desempeña, así como también las inversiones para desarrollar de nuestro sector. Estos puntos puede ser parámetro importante para determinados tipos de procesos licitatorios que requieren fuertes cantidades de inversión inicial y/o la entrega de anticipos por parte del Estado para el inicio de obras. Ante lo mencionado, solicitamos la consideración de disminuir el "Ratio de Liquidez a igual o mayor que 0,97" y aumentar el "Nivel de Endeudamiento mayor o igual a 0,94". A nuestro criterio, realizar esta modificación dará la oportunidad de participar en esta Licitación a más oferentes, con beneficio directo para la Entidad ya que garantizará la posibilidad de obtener los mejores precios y calidad de servicio. Favor considerar la mencionada modificación a modo de permitir la mayor participación de potenciales oferentes que beneficiaría a los intereses de la Convocante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-05-2024
<p>La convocante aclara que no se modificará el criterio establecido, considerando lo que se pretende es asegurar el suministro eficiente de los servicios solicitados por la institución.</p>		

## Consulta 5 - Especificaciones tecnicas

Consulta	Fecha de Consulta	20-05-2024
<p>Con el debido respeto a la convocante queremos solicitar aclarar en la EE.TT en el punto de Soporte Técnico donde mencionan el tiempo de atención efectiva de un reclamo no debe superar las 2 horas. Nuestra consulta seria si se refiere a la 1ra atención o contacto.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-05-2024
<p>En casos de roturas o pérdida del vínculo, el proveedor deberá reponer el servicio en un tiempo no mayor a 6hs desde la comunicación del evento, el tiempo de atención efectiva de 2 hs se refiere al primer contacto.</p>		

## Consulta 6 - Consulta sobre Ratios Financieros

Consulta	Fecha de Consulta	20-05-2024
<p>A modo de solicitar consideración para la modificación del Pliego de Bases y Condiciones, específicamente en la Sección REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION: A) Contribuyente de IRACIS/IRE RG por los años que corresponda deberán cumplir con el siguiente parámetro: Ratio de Liquidez: activo corriente/pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años (2020,2021, 2022) Endeudamiento: pasivo total/ activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años (2020,2021, 2022) Son criterios que no pueden ser visto de manera aislada, ya que es importante considerar la identificación de los estándares de Endeudamiento y Liquidez del sector en el que se desempeña, así como también las inversiones para desarrollar de nuestro sector. Estos puntos puede ser parámetro importante para determinados tipos de procesos licitatorios que requieren fuertes cantidades de inversión inicial y/o la entrega de anticipos por parte del Estado para el inicio de obras. Ante lo mencionado, solicitamos la consideración de disminuir el "Ratio de Liquidez a igual o mayor que 0,97" y aumentar el "Nivel de Endeudamiento mayor o igual a 0,94". A nuestro criterio, realizar esta modificación dará la oportunidad de participar en esta Licitación a más oferentes, con beneficio directo para la Entidad ya que garantizará la posibilidad de obtener los mejores precios y calidad de servicio. Favor considerar la mencionada modificación a modo de permitir la mayor participación de potenciales oferentes que beneficiaría a los intereses de la Convocante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-05-2024
<p>La convocante aclara que no se modificará el criterio establecido, considerando lo que se pretende es asegurar el suministro eficiente de los servicios solicitados por la institución.</p>		

## Consulta 7 - Capacidad Financiera

Consulta	Fecha de Consulta	
Con el debido respeto a la convocante queremos solicitar la modificación en la sección de Requisitos Documentos para Evaluación de las condiciones de participación, en el ítem de Capacidad Financiera en el punto: Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente; deberá ser igual o mayor que 1 (uno), en promedio y el punto. Pedimos que sea ajustado el Ratio a igual o mayor 0,7. Esta modificación nos dará la oportunidad de participar a este llamado de licitación, con beneficio directo para la Facultad de Ingeniería / Universidad Nacional de Asunción ya que garantizará una mayor cantidad de oferentes, así como la posibilidad de obtener los mejores precios y calidad de servicio, caso contrario las condiciones de la presente licitación serán restringidas de manera obligatoria de un proceso competitivo	20-05-2024	

Respuesta	Fecha de Respuesta	
La convocante aclara que no se modificará el criterio establecido, considerando lo que se pretende es asegurar el suministro eficiente de los servicios solicitados por la institución.	22-05-2024	

## Consulta 8 - IP Publica

Consulta	Fecha de Consulta	
<p>En relacion al apartado en las EETT del PBC, específicamente en donde detalla: "Gestiones: El proveedor se encargará de las gestiones pertinentes para la publicación correcta del prefijo correspondiente a la FIUNA-CITEC hacia sus peers internacionales y locales así como cualquier licencia o gestión ante organismos reguladores del servicio." y teniendo en cuenta que solicitan la provision de una IP Publica, consultamos:</p> <p>Consulta 1: La convocante cuenta con una IP Publica propia?</p> <p>Consulta 2: En caso que la respuesta a la consulta 1 sea afirmativa, adicionalmente el proveedor deberá cotizar una ip publica?</p>	21-05-2024	

Respuesta	Fecha de Respuesta	
Remitirse a lo establecido en el PBC - Se requiere 1 (un) IP Público Fijo por Proveedor.	23-05-2024	